


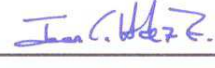


Viernes 13 de julio de 2012.

Informe de Verificación

Verificación a un sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, conforme a los requerimientos que establece el punto 5.3 Especificaciones de las partes, 5.4 Sistema de recuperación de vapores, 7.2 Exactitud de las mediciones, 7.3 Método de prueba de autenticación del sistema electrónico y programas de cómputo y 8 Información comercial de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2011, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

Datos de la empresa		
Empresa solicitante:	BINARIUM TECNOLOGIAS S.A. de C.V.	
Domicilio:	Av. Tchaikovsky No. 566, Col. Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco. México. C. P. 45030	
Período o fecha de verificación:	Del 14 al 15 de junio de 2012	
Domicilio de la verificación		
Lugar:		Centro Nacional de Metrología
Calle y número:		km 4.5 carretera a los Cués
Colonia:		El Marqués
Ciudad o municipio:		Querétaro
Estado:	Querétaro	
C. P.:	76246	
Datos del modelo o prototipo		
Marca:	SUPRAMAX	
Familia:	DS	
Modelo:	DSG2182	
No. de Serie:	1561	
Combustible de Operación:	Gasolina	
Origen:	MEXICO	
Resultado de la verificación		
APROBATORIO		

Numerales de la norma	Elaboró	Revisó
5.3 excepto 5.3.4:2,7.1.1 (parte volumétrica), 7.2 y 8	 _____ Didier Ricardo Santiago Salinas	 _____ Alejandro Darío Loza Guerrero
7.1.1. (parte electrónica) y 7.3	 _____ Sol Montserrat Barrón Cortés	 _____ Juan Carlos Hernández Zúñiga

Verificación del numeral 7.3 de la NOM-005-SCFI-2011	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> Dependiendo de la marca, modelo y computador contenido en el sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, realizar la conexión del puerto serial (RS232) a la computadora portátil y ejecutar el programa de comunicación correspondiente. Este programa debe establecer y utilizar el protocolo de comunicación indicado por el fabricante del sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Seguir el procedimiento de descarga del programa que controla el funcionamiento del sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, debiendo realizar la descarga por el puerto serial (RS232) a que hace referencia el punto 7.3.1.2.3.1, de tal manera que se obtenga el programa en un archivo electrónico para poder realizar su autenticación de acuerdo al punto 7.3.1.2.3. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Si para el modelo del sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se verifica es necesario interconectar una interfaz entre la sección electrónica y la computadora portátil para realizar el acceso al programa, considerar las recomendaciones hechas por el fabricante garantizando con ello su funcionalidad. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar la descarga del programa por el puerto serial (RS232), debe utilizarse un programa comercial para realizar la comunicación con la computadora. En caso de que el fabricante utilice un programa propietario para realizar la descarga del programa de cómputo, tal programa propietario debe ser autenticado con el mismo procedimiento descrito en el punto 7.3.1.2.3. <p>Nota: Se utilizó un software comercial "HYPER TERMINAL", para hacer la descarga de la versión de software y bitácora.</p>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Para obtener la suma de comprobación, el programa para aplicar el algoritmo de reducción criptográfica MD5 a 128 bits debe ser comercial. 	CUMPLE
<p>7.3.2.6.2 Verificación de la suma de comprobación</p> <p>Conocida la versión del o los programas de cómputo que operan el sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, que despliega la pantalla del dispensario o señalan las etiquetas de identificación según 7.3.1.1, se compara la suma de comprobación obtenida en la computadora contra la suma de comprobación proporcionada por el fabricante, debiendo coincidir. El algoritmo utilizado para el cálculo de la suma de comprobación es el conocido como MD5 a 128 bits.</p>	CUMPLE
<p>7.3.2.6.3 Validación, verificación y aprobación del o los programas de cómputo</p> <p>Anotar los datos desplegados en la pantalla del dispensario o en la etiqueta de identificación de los programas de cómputo y el resultado de la lectura de la suma de comprobación obtenida en 7.3.2.6.2.</p> <p>El Sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos cuenta con una función para mostrar en las pantallas de venta la Versión de software. La versión de software mostrada en pantallas de venta fue:</p> <p style="text-align: center;">V2.0 JUN0612</p> <p>La suma de comprobación con el algoritmo de encriptación MD5 a 128 bits obtenida fue la siguiente:</p> <p style="text-align: center;">033021C54E1FA39A5F575F4A0F28EC83</p>	CUMPLE

Juan C. Alderete